

por los daños que á la Cuenca del Mediodía causa el malecon de la via ferrea, por no haberse hecho las atageas correspondientes, particularmente en Nonduermas, impidiendo el que las aguas discurran mansamente, y el de no haberse cegado las ranjas causadas por los sacatierras, que solo una vez se cegaron cuando el que habla era Alcalde, hasta donde se pudo, con diez mil duros que dio el Gobierno.

49.

Pide se nombre una Comision especial, que teniendo en cuenta lo expuesto, vea con el Alcalde y peritos, lo que se ejecuta.

Se acuerda de conformidad con el dictamen.

El Sr. Lopez Gomers, nota que esto ya se juzga en el dictamen, y ahora toca al Ayuntamiento resolver. Y este acuerda unanimemente, de conformidad con el dictamen, designando para la intervencion de las obras, á la Comision que lo emite con el Arquitecto Titular.

40. id. sobre el pago de la mitad del coste de una obra en la toma de la acequia de Alguaraz.

Visto el dictamen de la Comision de Policia Rural, en la comunicacion del Procurador de la acequia de Alguaraz, habiendo dicha Comision inspeccionado la obra á que se refiere, acuerda el Ayuntamiento de conformidad á lo que propone, el pago de setenta y cinco pesetas doce centimos, mitad del importe de la reconstruccion del muro y tajamar divisorio de las aguas de la expresada acequia y la Mayor de Barreras, junto á la toma de la primera, autorizando al Sr. Alcalde, para llevar á efecto dicho pago.

40. id. en el de

Se dio cuenta de otro dictamen que dice así:  
"La Comision permanente de Caminos"



Ayuntamiento de Murcia